



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

PADRÓN RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS 3º T 2024

PADRÓN RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS 3º T 2024

Antonio García Ramos, Alcalde del Ayuntamiento de Valderrubio, Granada.

HACE SABER: Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de julio de 2024, el padrón de Tasas por Recogida Domiciliaria de Basura correspondiente al tercer trimestre de 2024, se expone al público durante 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOP, para que los legítimos interesados puedan examinarlo en la Intervención del Ayuntamiento de Valderrubio, en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra dicho acto y las liquidaciones que se deriven del padrón citado, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público, ex art. 14.2 del TRLRHL (R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo), así como recurso contencioso administrativo contra la resolución del recurso de reposición.

En Valderrubio., a 31 de julio de 2024

Firmado por: Antonio García Ramos. Alcalde Presidente